



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## *Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas*

Nº 050-2012-GAF-OSITRAN

Lima, 19 de octubre de 2012

### VISTOS:

El Reporte Nº 035-2012-OSITRAN/GAF-Logística de fecha 19 de octubre del 2012, emitido por la Supervisora I de Logística y Compras de la Gerencia de administración y Finanzas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Reporte Nº 035-2012-OSITRAN/GAF-Logística la Supervisora I de Logística y Compras señala que de acuerdo con el reporte del Servicio de Administración Tributaria – SAT, se encuentra pendiente el pago del impuesto vehicular correspondiente al vehículo entregado a OSITRAN en virtud del Contrato Nº 006-2011-OSITRAN suscrito con el consorcio CSI - PM.

Que, de acuerdo a los reporte el importe a pagar asciende a la suma de S/. 1,234.82 (Un mil doscientos treinta y cuatro con 82/100 Nuevos Soles) sobre el cual no puede emitirse orden de servicios a nombre de la Municipalidad de Lima por lo que debe atenderse mediante un encargo, en cumplimiento de los objetivos de OSITRAN.

Para tal efecto, se recomienda la emisión de una Resolución de Encargo de la Gerencia de Administración y Finanzas a nombre del Asistente de Transporte, el señor Carlos Quevedo Burneo por la suma S/. 1,234.82 (Un mil doscientos treinta y cuatro con 82/100 Nuevos Soles) a fin de cumplir con el pago del impuesto vehicular antes señalado y evitar pago mayor por intereses legales.

Que, la Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral 002-2007-EF-77.15, estableció las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales.



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el Encargo por la suma de S/. 1,234.82 (Un mil doscientos treinta y cuatro con 82/100 Nuevos Soles), para atender los pagos pendientes del impuesto vehicular del vehículo entregado a OSITRAN dentro del marco del Contrato N° 006-2011-OSITRAN suscrito con el Consorcio CSI-PM, lo cual será de responsabilidad de Asistente de Transporte, el señor Carlos Quevedo Burneo quien deberá presentar un informe detallado con el sustento de los gastos dentro de los tres días (03) hábiles siguientes de realizado el gasto.

**Artículo 2º.-** Poner en conocimiento la presente resolución al Supervisor I de Tesorería y Supervisor I de Contabilidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese



**CESAR LOPEZ CATASUS**  
**Gerente de Administración y Finanzas (e)**

~~OSITRAN  
VºBº  
J. BALLADARES  
ARCA~~  
19/10  
16.51

~~OSITRAN  
J. ALVAREZ  
CONTABILIDAD~~

19. Oct. 12

17 hrs

## REPORTE N° 035-2012-OSITRAN/GAF-Logística

**ASUNTO:** Impuesto vehicular de la camioneta Ford de placa C8T-929

**FECHA :** 19 de octubre de 2012

### I. OBJETIVO:

El 17.01.2012 mediante Acta de entrega se reunieron por OSITRAN, Benjamin Namuche Revollar, Ernesto Ortiz Farfan, Jorge Hidalgo Vargas y por Consorcio Vial CSI PM, Fernando Luis Abraham Pigrau, para hacer entrega de la camioneta 4x4 marca Ford modelo Ranger, año 2011 (incluye SOAT, Seguro contra todo riesgo, tarjeta de propiedad) y 01 perfilometro marca Dynatest con todos sus implementos.

El 04.05.2012 mediante Acta de entrega de bienes en cumplimiento del contrato N° 006-11-OSITRAN se reunieron por OSITRAN, Carlos Aguilar Meza, gerente general, Benjamin Namuche Revollar, gerente de administración y finanzas; y por el consorcio Vial CSI-PM, Fernando Luis Abraham Pigrau y Jose Fernando Luna Huamán, representantes legales del consorcio, las partes acuerdan y se comprometen a suscribir todos los documentos públicos y privados para el cumplimiento de la transferencia de los bienes conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del Inciso 3.5:Medición de Niveles de Servicio del Numeral 3:Alcances del trabajo de los términos de referencia de las bases del Concurso Público N°008-2010-OSITRAN.

El 09.10.2012 mediante Resolución de determinación, el servicio de administración tributaria comunica que Project Management Peru SAC que cuenta con una deuda de S/.615.02 (seiscientos quince con 02/100 Nuevos Soles) por impuesto vehicular de los periodos 01, 02 y 03. Asimismo indica que existe una multa tributaria por no pago a tiempo del impuesto vehicular de S/.3,975.58 (Tres mil novecientos setenta y cinco con 58/100 Nuevos Soles), el cual si es cancelada antes de la notificación se efectúa una rebaja de 90%.

No se puede dejar de atender los pagos del impuesto vehicular periodo 01, 02, 03 y 04 (que esta por vencer), así como la multa impuesta por falta de pago, pero es imposible que Logística gire una orden de servicio a la Municipalidad de Lima para proceder a los pagos respectivos, por tal motivo debe realizarse un encargo a rendir para proceder con los pagos.

Impuesto Vehicular		
- Periodo 2012 -01	S/.	211.55
- Periodo 2012 -02	S/.	206.00
- Periodo 2012 -03	S/.	197.36
- Periodo 2012 -04	S/.	194.33
- Multa	S/.	325.58
- Otros	S/.	100.00
		-----
	S/.	1,234.82



Lo cual asciende a la suma de S/. 1,234.82 (Un mil doscientos treinta y cuatro con 82/100 Nuevos Soles).

**II. CONCLUSIONES:**

Por tal razón, somos de la opinión de que, dada la urgencia en la atención de este requerimiento, se debe emitir una Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas encargando la suma de S/. (Un mil doscientos treinta y cuatro con 82/100 Nuevos Soles), a nombre del Asistente de Transportes, Carlos Quevedo Burneo para que cumpla con el apoyo logístico solicitado.

**III. RECOMENDACIÓN:**

Que la Gerencia de Administración y Finanzas proceda con la emisión de la resolución de encargo pertinente.

  
RAQUEL CARRETERO TARAZONA  
Supervisor I de Logística y Compras

ACCION ADOPTAR	
Traslado al GAF	X
Traslado al usuario	
Medidas dispuestas	Elaboración, aprobación y suscripción de Resolución Gerencial de Encargo